

	Empresa Industrial y Comercial del Estado AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02																											
1. ENTIDAD:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.																											
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No SCC-012-06 de 2026	VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL CIENTOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$257.012.100,02), incluido IVA																									
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO (16) DE FEBRERO DE 2026																											
4. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"																											
5. CONTRATISTA:	JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA																											
6. NIT No:	17.952.172																											
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	CSU-100003008	ANEXO No.:	2																									
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:																										
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL. NIT 860.037.013-6																												
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:																												
☒ Amparo de Cumplimiento ☐ Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual																												
OBJETO DE CONTRATO																												
SE DEJA CONSTANCIA QUE CON FECHA 16 DE MARZO DE 2026 SE SUSCRIBE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SCC-012-06 DE 2026 , CUYO OBJETO ES																												
PRESTAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. SEGUN LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SCC-012-06 DE 2026																												
SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: SON ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA: LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -																												
<table><thead><tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADAS</th><th>VALOR PRIMAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>00:00 Horas Del 16/03/2026</td><td>24:00 Horas Del 16/03/2027</td><td>51.402.420,00</td><td>92.524,00</td></tr><tr><td>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</td><td>00:00 Horas Del 16/03/2026</td><td>24:00 Horas Del 13/09/2026</td><td>102.804.840,00</td><td>91.764,00</td></tr><tr><td>PRESTACIONES SOCIALES</td><td>00:00 Horas Del 16/03/2026</td><td>24:00 Horas Del 13/09/2029</td><td>12.850.605,00</td><td>67.439,00</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>00:00 Horas Del 13/09/2026</td><td>24:00 Horas Del 13/09/2031</td><td>77.103.630,00</td><td>694.313,00</td></tr></tbody></table>				NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS	CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 16/03/2027	51.402.420,00	92.524,00	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 13/09/2026	102.804.840,00	91.764,00	PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 13/09/2029	12.850.605,00	67.439,00	CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/09/2026	24:00 Horas Del 13/09/2031	77.103.630,00	694.313,00
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS																								
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 16/03/2027	51.402.420,00	92.524,00																								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 13/09/2026	102.804.840,00	91.764,00																								
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 13/09/2029	12.850.605,00	67.439,00																								
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/09/2026	24:00 Horas Del 13/09/2031	77.103.630,00	694.313,00																								
Observaciones:	Se aprueba póliza actualizada conforme al ACTA DE INICIO firmada (16/03/2026)																											
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.																												
DARIO JOSE FORERO MARTINEZ Representante legal E.I.C.E. A.M.V.																												
Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodriguez Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.																												